

CERTIFICADO

El Encargado de la Oficina de la Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con siguientes actividades durante el mes de **Abril del 2025**, funciones estipuladas en el contrato de honorarios respectivo y que fueron verificadas por esta Jefatura de acuerdo al Informe de Desempeño presentado por el contratado.

Nombre	Nº Hrs	Mes
Francisco Javier Ravanal González		Abril 2025
Número de Actividades Realizadas - Descripción		
1 al 4 Abril		
<p>ASISTENCIA REUNIÓN DÍA MARTES 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 15:30 HRS., EN EL SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. Tema: - Exposición Proyecto La Granja - Proyecto Valle de Apalta. Se realiza informe para el consejo. Donde se expone, principalmente que en relación a la compraventa de un terreno de 2 há. para el desarrollo de un proyecto habitacional que beneficiará a 39 Familias del comité de viviendas Valle de Apalta se puede señalar: Relación al análisis de las Tasaciones contratadas por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz se informa que estas fueron conocidas y entregadas en su oportunidad a cada uno de los concejales que originan la aprobación de la compra del terreno. No obstante lo anterior, se adjuntan nuevamente las 3 Tasaciones comerciales del terreno. Tasaciones y sus valores: -Tasación Serviu Región de OHiggins \$ 319.240.000. -Tasación Serviu Región de OHiggins \$ 419.020.000. -Tasación Ibarra y Asociados Ltda. \$ 218.023.380. -Tasación María Fernanda Carramiñana \$ 278.846.216. Es importante señalar que el precio final de compraventa informado por la parte vendedora surge de una Sentencia Judicial. Conclusión: El precio de venta de la propiedad es menor a los valores actuales del mercado inmobiliario. 2.-Con respecto a la entrega material del terreno inicialmente se conviene para el 31 de mayo del 2025. Finalmente el Municipio informa a los vendedores que se cancelará posterior a la fecha en que se encuentra totalmente tramitada la aprobación por parte del Concejo Municipal. 3.-Referente a la posterior enajenación del bien raíz a los beneficiarios del subsidio, se puede realizar a través de la transferencia completa del terreno al Comité de Vivienda u de cada lote cuando esté listo el proyecto. En estricto rigor debe acuerdo del consejo para donar este terreno y autorización del Ministerio de Hacienda con pronunciamiento del Ministerio de Bienes Nacionales. La única excepción es que este último requisito haya sido eximido por la Ley de Presupuesto del año 2025. Lo anterior en conformidad con el Decreto Ley Nº 1939, que fija las normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.</p>		
-REUNION COPROPIEDAD DON HORACIO VI, JUEVES 3 DE ABRIL A LAS 19:00 HRS.		
Reunión con los vecinos de la junta de vecinos, sobre la temática del reglamento de copropiedad, asimismo asisten funcionarios de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda.		

7 al 11 Abril

3.-COMPRAVENTA VALLE DE APALTA.

3.1.- Se envían antecedentes relativos a la compra venta, Comité Valle de Apalta, a saber; Compraventa e instrucciones. –Estudio de título. –Certificado de Dominio, Hipoteca, Gravámenes, litigios, inscripción. –certificado de disponibilidad presupuestaria.

14 al 18 Abril

REUNIONES SUMARIOS ADMINISTRATIVOS LUNES 14 y MIERCOLES 16 DE ABRIL.

Se les envían correos electrónicos a los funcionarios, con el objeto de gestionar las investigaciones y los sumarios administrativos. Informe sobre sumarios a continuación, según funcionario.

Jbaquín Arriagada

Sumario Administrativo, Decreto 652 de fecha 31.01.2024 / Por incumplimiento Art. 34° Estatuto Docente que involucra a Ex Jefes Daem; (Periodo 2015-2020) y; (Periodo 2021 - 2026).

Marcelo Sebastián Salvo Muñoz

Sumario Administrativo, Decreto 3286 de fecha 17.06.2024 por Irregularidades Decreto de Pago N°1275, Normalización de Cocina Esc. La Finca, Empresa Contratista en Obras Menores Cristian Trigo Morales EIRL.

Pablo Alejandro Lizama Carreño

Investigación Sumaria, Decreto 244 de fecha 31.01.2024 por Incumplimiento procesos Adm. Proyecto Const. Aceras Norte Oriente Calle Ramón Sanfurgo Contratista Doña Patricia López Romero.

Investigación Sumaria, Decreto 295 de fecha 06.02.2024 por Irregularidades Licitación Pública Adquisición puntos limpios para las Villas Comuna de Santa Cruz, por incumplimiento de Bases.

Gonzalo Cortes.

Investigación Sumaria, Decreto 266 de fecha 31 01 2024 por Irregularidades Licitación Pública Mejoramiento Plaza de Juegos Pobl. Las Viñas, Contratista Patricia López Romero.

José Ávila

Investigación Sumaria, Decreto 1506 de fecha 17.07.2024 por Situación que involucra directamente al Sr. Dalle González Parraguez, Operador Cámaras de Seguridad Municipalidad (contratado a Honorarios).

Carlos Rojas

Investigación sumaria decreto 1228 de fecha 17.06.2024 que ordena reapertura Investigación sumaria Dec. 1989/28.11.2022

Virginia Becerrat

Investigación sumaria decreto 837 de fecha 26.04.2024 Por Irregularidades Dec. Pago N°5510/2023 por concepto de celebración de los Dirigentes Sociales Comuna de Santa Cruz Proveedor Hotel Santa Cruz Plaza

3.2.- Se realizan modificaciones a la escritura del comité, asimismo solicité el 9 / 04 el certificado de hipotecas y gravámenes, en el Conservador de Bienes Raíces.

21 al 25 Abril

REUNIÓN CON FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL. Por causa Liliana con fecha 23 de abril, para realizar seguimiento a causa sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulado "Poblete", causa Rol V-17-2023. Se me señala que la respuesta al escrito solicitando fallo será que el fallo estará en alrededor de 45 días.

Se extiende el presente certificado para ser enviado al Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de las labores realizadas de la persona antes individualizada.




Luis Morales Paredes
Encargado de la Oficina de la Vivienda
Municipalidad de Santa Cruz

Santa Cruz, 06 de Mayo del 2025.-

Mail; vivienda@municipalidadesantacruz.cl

Fonos: 954908546